



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 064-2016-MDMP

Mi Perú, 08 de marzo de 2016.



VISTO:

El Memorandum N° 0091-2016-MDMP/GM, de fecha 08.03.2016., emitido por el Gerente Municipal.

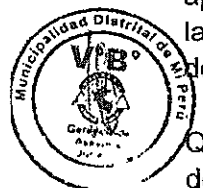


CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, para el año fiscal 2016.



Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, de fecha 20.01.2016., se aprobó el instructivo para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, correspondientes a las metas 01 al 14, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de julio del año 2016.

Que el artículo 16° del anotado dispositivo señala que mediante Resolución de Alcaldía, se designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será el responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	Elvis Manuel OYOLA ARCELLES .
Cargo que ocupa en la Entidad:	Gerente de Planificación y Presupuesto (e).
Correo electrónico:	eoyola@munimiperu.gob.pe
Teléfono de contacto:	955 241 295.
Teléfono de la Municipalidad:	553 6754

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 064-2016-MDMP

Mi Perú, 08 de marzo de 2016.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Entidad.



ARTÍCULO CUARTO.- DEROGAR, toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación del presente dispositivo municipal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ


YOVANA TIRADO GUEVARA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ


REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR
Alcalde